DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 212/3 FAX 021 5690 335
E-mail: uoc@cah.gov.py

DICTAMEN INCUMPLIMIENTO DE PAC SEGUNDO SEMESTRE

Visto el la Resolución DNCP Nº 1208/2021 "Por la cual se establecen las directrices para la comunicación de informes cuatrimestrales y en su Articulo 4, establecen las directrices para la comunicación el incumplimiento de las fechas del llamado en el segundo cuatrimestre, emitimos lo siguiente:

Que, considerando que debido a la pandemia hasta el mes de agosto la institución se encontraba trabajando en cuadrillas por la pandemia, por lo que se realizaba en forma más lenta los procedimientos para realizar los llamados.

Además que con la entrada en vigencia de las nuevas directrices para la elaboración de los precios referenciales en los procedimientos de contratación, que tengan por objeto la contratación de servicios y/o mantenimientos, se estableció nuevos parámetros para el pedido de cotización y la carga del llamado por lo que las planillas debieron ser ajustadas y los precios referenciales solicitados de acuerdo a dichos cambios, que muchas veces dificulta la elaboración de los mismos y por lo tanto se vuelven mas lentas la realización de los llamados

Que, de esta forma damos cumplimiento al Art. 4 de la Resolución Nº 1208/2021, informando los motivos del incumplimiento de la fecha del PAC programados.

Asunción, 6 de setiembre de 2021.

Lic. CESAR CERINI
Presidente CAH